

IGNACIO BURGOA

*La Ambición de Dinero  
Frente a la Justicia*

(EL CASO "JOSE GARCIA FERNANDEZ")



MEXICO

- MCMLXI -

IGNACIO BURGOA

*La Ambición de Dinero  
Frente a la Justicia*

(EL CASO "JOSE GARCIA FERNANDEZ")



MEXICO

- MCMLXI -

## *I N D I C E*

EXPLICACION PREVIA .....	5
ANTECEDENTES .....	7
CUESTION CONSTITUCIONAL-PROCESAL PREVIA .....	15
HECHOS EN QUE SE HACE CONSISTIR EL FRAUDE .....	17
A.—Según las denuncias de Ros Sáez y Méndez Martínez .....	17
B.—Según la consignación hecha por el Ministerio Público .....	18
C.—Según el auto de formal prisión de 7 de agosto de 1960 .....	19
D.—Según las conclusiones acusatorias del Ministerio Público ...	19
HECHOS REALES PLENAMENTE COMPROBADOS EN EL PROCESO	21
INEXISTENCIA DEL ELEMENTO “ENGAÑO”.—REFERENCIA A LAS CONSTANCIAS PROCESALES .....	31
INEXISTENCIA DEL ELEMENTO “LUCRO” INDEBIDO U “OBTEN- CION DE ALGUNA COSA ILICITAMENTE” .....	45
A.—En cuanto a las acciones .....	45
B.—En cuanto a los porcentajes sobre los frutos y productos de la explotación de la mina “La Guadalupeana” .....	46
C.—En cuanto a las aportaciones de sesenta mil pesos que cada uno de los denunciantes hizo a Titania, S. A. ....	48
D.—En cuanto a las regalías o participaciones .....	49
OBJECION A LAS LLAMADAS “PRUEBAS DE CARGO” .....	59
A.—Prueba testimonial .....	59
a).—Deposición de Germán Arámburu Maldonado .....	59
b).—Deposición de Mauro Lozano Serrano .....	60
c).—Deposición de Fortino Escobedo Higuera .....	62
B.—Prueba documental .....	63
a).—“Estudio” del Corredor Público Titulado David Villavi- cencio y del Contador Jorge Loaeza .....	63
b).—Documentos presentados durante la fase “investigatoria”	64

ANALISIS DE LA PRUEBA PERICIAL CONTABLE .....	67
A.—Dictamen pericial de los señores Alfredo Villalobos y José Guadalupe Ocampo de la Procuraduría del Distrito Federal ..	67
B.—Dictamen pericial de los Contadores Públicos Titulados Octavio Gómez Haro y Eduardo Tepichín Jiménez .....	71
C.—Dictamen del Contador Público Titulado Pedro García Coronado, designado como “tercero en discordia” .....	72
D.—Apreciación judicial de la prueba pericial .....	83
SOMERA REFERENCIA A LAS DECLARACIONES DE ROS SAEZ Y MENDEZ MARTINEZ .....	87
A.—Declaración de Ros Sáez .....	87
a).—Primera contradicción .....	87
b).—Segunda contradicción .....	88
c).—Tercera contradicción .....	88
d).—Cuarta contradicción .....	89
B.—Declaración de Méndez Martínez .....	89
REFUTACION A LAS CONCLUSIONES ACUSATORIAS DEL MINIS- TERIO PUBLICO .....	91
CONSIDERACIONES FINALES .....	97
CONCLUSIONES .....	98
REFLEXIONES FINALES .....	101

ÉSTA OBRA SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL DÍA 22  
DE JUNIO DE 1961, EN LOS TALLERES LINOTIPO-  
GRÁFICOS "MODELO", S.C.L. DE COMONFORT 44.  
MÉXICO, D. F.

CONSTA LA EDICIÓN DE 3,000 EJEMPLARES SOBRE  
PAPEL FÉNIX ESPECIAL DE 50 KILOGRAMOS 70 x 95.